



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo diez de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Maire Xiomara García Vanegas
Ejecutado	Walinton Castaño Valencia
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00159 -00
Instancia	Única
Decisión	Reduce Porcentaje de Embargo - Reconoce Personería

La parte ejecutada solicita se disminuya el porcentaje del embargo decretado, argumentando su petición sobre el hecho de que es padre de otros dos hijos menores de edad. Anexa al escrito los registros civiles de nacimiento.

Procede el despacho en reducir el porcentaje de embargo que recae sobre el ejecutado de la referencia del 50% al 25% de lo anteriormente decretado en auto de mayo 24 de 2022, lo anterior teniendo en cuenta que el ejecutado tiene otros dos hijos menores de edad y en aras de no vulnerar los intereses de los mismos.

Líbrese el respectivo oficio al pagador del demandado.

En virtud del poder otorgado por la parte ejecutada, se reconoce personería al doctor Iván Darío Gutiérrez Guerra con TP 186.976 para que lo represente, en los términos del poder conferido, con las facultades establecidas en el artículo 73 y siguiente del CGP.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f664c31e6b8991ecf0fed2038d1f8e0504457feed77f3bf5e65acfd3b23fb66**

Documento generado en 10/03/2023 05:26:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>